

Memorando Nro. IESS-HCAM-DA-2017-1482-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2017

PARA: Srta. Ing. Bertha Esperanza Alcocer Tucunango
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos - Hospital Carlos Andrade Marin

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Nro. 3 DE E.E. A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL, EJECUCIÓN DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL Y SECRETARÍA TÉCNICA (...)

De mi consideración:

Mediante memorando Nro IESS-FG-2017-1194-M de 23 de junio de 2017, el economista Freddy Hernán Peralta Chávez, Panificador Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, manifiesta que la Contraloría General del Estado en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen especial " *A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL EJECUCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, REALIZADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DEL IESS INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2013 AL 31/07/2015.*" Por lo que solicita el cumplimiento de la recomendación que a continuación se detalla, todo esto de acuerdo al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y de la Resolución Administrativa IESS-DG-2016-0010-FDQ.

Al Director Administrativo del Hospital Carlos Andrade Marin.

Recomendación

*"3. Dispondrá al Jefe de Bodega y Control de Activos Fijos que durante la constatación física anual de las existencias de la Bodega General en coordinación con los Guardalmacenes y los servidores designados por los Jefes de Área de acuerdo a uno de los servicios médicos del Hospital, presenten un reporte detallado de los insumos médicos en existencias que no han sido requeridos por los diferentes servicios, sentando las razones por los cuales no serán consumidos mismo que será puesto en conocimiento del Gerente General para la toma de decisiones correspondiente."

Ante esta situación, solicito que de manera urgente, se dé estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General del Estado, en el presente caso relacionado con la recomendación Nro 3, de las acciones ejecutadas debe informar a esta Dirección con la finalidad de poner en conocimiento de la área controladora de las recomendaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Daniel Mancero Espinoza
DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN, SUBROGANTE

Referencias:
- IESS-DG-2017-1194-M

Anexos:
- MATRIZ SEGUIMIENTO

Memorando Nro. IESS-HCAM-DA-2017-1482-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2017

Copia:
Sr. Dr. Marcelo Milton Bustamante Silva
Analista Administrativo

JM/mb